



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-03/2025)
PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO UN INGENIERO
TECNICO INDUSTRIAL**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, para proveer POR TURNO LIBRE, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. (LI-03/2025), del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

Que el segundo ejercicio tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas y la lectura del mismo el día 1 de diciembre de 2025 a las 10:00h en la Sala de Banderas, del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid [Pl. Mayor, 1, 28231 Las Rozas de Madrid, Madrid](#).

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul, así como toda aquella legislación que consideren oportuno para su consulta durante el examen.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. Únicamente se permitirá el uso de calculadora.

Además del personal de apoyo, en su caso, y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/as aspirantes.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario suplente del Tribunal